

PUERTO VARAS, 02 FEB 2022

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

a) El desarrollo de la vigésima tercera sesión ordinaria del Honorable Concejo Municipal de Puerto Varas, periodo 2021-2024, celebrada el día 1° de Febrero del año 2022.

b) Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado fue fijado por el D.F.L. N° 1 de fecha 09 de mayo del año 2006 y sus modificaciones posteriores;

DECRETO N° 0709 /

1.- PROMULGUESE el acta de la vigésima tercera (23) Sesión Ordinaria del Honorable Concejo Municipal de Puerto Varas, periodo 2021-2024, celebrada el día 1° de Febrero del año 2022.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE EN EL PORTAL DE TRANSPARENCIA Y ARCHIVESE.

ADRIANA SOTO NIETO  
SECRETARIA MUNICIPAL

ASN/asn



TOMAS GARATE SILVA  
ALCALDE  
COMUNA DE PUERTO VARAS